

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

CONVOCATORIA DE CONCURSO DESFILE
ENTIERRO DE LA SARDINA
CARNAVAL DE BADAJOZ 2023

El Ayuntamiento de Badajoz, a través de la Concejalía de Ferias y Fiestas, convoca los concursos que a continuación se determinan, con arreglo a las siguientes:

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Badajoz, con el objeto de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar las tradicionales Fiestas de los Carnavales, tiene como objeto el Concurso Oficial Desfile del Entierro de la Sardina de las citadas fiestas, en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21, de fecha 2 de febrero de 2009.

SEGUNDA: PARTICIPANTES

Podrán participar todos los grupos que lo deseen, nacionales y extranjeros, cumpliendo las condiciones detalladas en los puntos sexto, séptimo y octavo de ésta convocatoria de concurso.

La Inscripción para participar en el concurso, que se adjunta en ésta convocatoria como Anexo I, podrá realizarse en el **Registro General de este Ayuntamiento** o en la forma establecida en el **artículo 16.4 de la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que sea presentada a través de Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto y debidamente fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada junto con los documentos que se presenten. En el correspondiente boletín de inscripción que, la Concejalía de Ferias y Fiestas, facilitará, a través de la página Web, a los grupos o a sus representantes, el cual deberá ser cumplimentado en todos sus apartados y firmado por la persona en quién recaiga el nombramiento de representante acreditado. No serán válidas aquellas inscripciones recibidas via email.

Solamente podrán participar en el Concurso, aquellos grupos de Comparsas, otros grupos y artefactos, que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo y de acuerdo al procedimiento establecido en la presente convocatoria. En el desfile solo se podrá participar en una modalidad, en caso de incumplimiento quedarán

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardiná 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-50B9C5287E1319A54920849B74209B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798&pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

descalificado, y si la coincidencia se produce en traje y tipo en varias modalidades del concurso, se le privará de la correspondiente dotación económica

Queda expresamente prohibido el uso de barbacoas, dando lugar el uso de las mismas, a la expulsión del desfile y del Concurso, perdiendo los derechos a Premios u otro tipo de ayuda económica.

No podrán obtener la condición de beneficiarios del premio las personas en quienes concurra alguna circunstancia prevista en el art 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los beneficiarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

TERCERA: PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de inscripción **comenzará a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.P. y finalizará el 31 de diciembre de 2022.**

Las inscripciones deberán incluir:

- * Modelo de inscripción correctamente relleno.
- * Foto para la confección del libro del desfile.
- * Alta a terceros, que deberá presentarse en el mismo momento que la inscripción, pero por separado, y corresponderá con el CIF de la agrupación o, en su defecto, si pertenece al presidente, haciendo constar esta circunstancia en el mismo, a efectos de la declaración de la renta.

Para que las inscripciones sean consideradas válidas, deberán entregarse correctamente rellenas, en el modelo facilitado en Anexo I para las Comparsas, Anexo II para los Estandartes, Anexo III para los Artefactos y Anexo IV para los Grupos Menores. Así como la Autorización debidamente firmada de su consentimiento explícito para el uso de sus datos personales en tratamiento de imagen, en el modelo facilitado en Anexo V.

Cualquier cambio o comunicación deberá ser realizada por escrito y presentada a través del **Registro General del Ayuntamiento de Badajoz, Plaza de España, núm. 1** o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que sea presentada a través de Oficinas de Correos deberá ir en sobre

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

abierto y debidamente fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada junto con los documentos que se presenten.

Horario del Registro presencial es de 9:00 a 13:00 h, de lunes a viernes.

El mero hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de la convocatoria.

CUARTA: ORDEN DE SALIDA Y PENALIZACIONES

Para determinar el orden de salidas, se celebrará un sorteo de cada uno de los distintos grupos, en el **Teatro López de Ayala**, el próximo **día 8 de enero de 2023**, salvo que la organización se vea obligada a cambiar de fecha, que sería comunicada con la antelación suficiente.

El sorteo consistirá **en la extracción de bolas con los números y nombres de los grupos inscritos**. Abrirán el desfile las Comparsas, seguidos de los Grupos Menores y de los Artefactos

El desfile comenzará a las 11:30 horas, del martes día 21 de febrero de 2023, en la Avda. Ricardo Carapeto.

Desfilarán en primer lugar las Comparsas, a continuación (si participaran) el Grupo Batalá, seguido de los grupos menores, y cerrando el desfile los artefactos.

Se contemplan distintos tipos de PENALIZACIONES:

Penalizaciones por Traje:

Si alguna comparsa lleva más de 12 personas con trajes complementarios, o sin disfrazar entre sus filas se penalizará con 20 PUNTOS por persona que incumpla la norma.

Por no llevar alguno de los miembros de la comparsa el gorro (salvo por causa médica y previa notificación a la organización) se penalizará con un total de 20 PUNTOS a la comparsa.

Penalizaciones en la Música:

Si alguna comparsa utiliza más de 2 instrumentos iguales o distintos que no sean de percusión se penalizará con 20 PUNTOS por cada instrumento empleado de más.

Así mismo en el caso de emplear elementos de amplificación de sonido o cualquier otro elemento, ya sea musical o no, que esté específicamente prohibido en estas bases se penalizará a la comparsa con un total 20 PUNTOS.

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

QUINTA: DE LOS CONCURSOS

El desfile de San Roque, Entierro de la Sardina del Carnaval 2023, estará constituido por:

- Concurso de Comparsas
- Concurso de Estandartes
- Concurso de Artefactos
- Desfile de Grupos Menores.

SEXTA: COMPARSAS

Las Comparsas deberán estar compuestas por un mínimo de 30 personas, no existiendo límite en cuanto al máximo. Estarán formadas obligatoriamente por un cuerpo de música y otro de baile y precedidos por un estandarte que portará el número de orden de la comparsa, así como su nombre.

Las comparsas participantes portarán en el desfile un número de identificación normalizado (sobre fondo blanco y número negro) correspondiente al orden de salida otorgado en sorteo, para mejor comprobación del Jurado y que será facilitado por la Concejalía de Ferias y Fiestas. Durante el recorrido las comparsas deberán portar el disfraz al completo. El sólo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de la presente convocatoria, lo que implica la aceptación de la misma.

SÉPTIMA: VEHÍCULOS ARTEFACTOS

Los vehículos artefactos que participen en el desfile, deberán ser autopropulsados, compacto o articulado, con cabida para que, al menos 10 participantes, puedan realizar el desfile subidos al artefacto cómodamente.

El vehículo para poder participar, deberá estar modificado y con la estructura reformada, portando motivos carnavaleros. Las dimensiones máximas permitidas serán de 3 x 12 x 4 metros (ancho, largo y alto). La decoración y la publicidad que porta el artefacto no se considera transformación. Para participar en concurso la decoración debe cambiar cada año, ser distinta a la utilizada en el concurso del año anterior.

Será necesario colocar en lugar visible la autorización que permitirá circular durante el desfile y el uso del vehículo durante las otras actividades a realizar durante el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FCB9C5287E1319A54920849B74209B03C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798&ps_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

Carnaval. Los Artefactos estarán obligados en todo momento a cumplir con las normas establecidas en la Ordenanza o Bando del Carnaval. Ambas serán emitidas por esta Concejalía de Ferias y Fiestas.

Si el artefacto no cumple los requisitos exigidos para la inscripción no podrá participar en el desfile.

El artefacto con diseño repetido de años anteriores podrá desfilar, pero no participará en el concurso.

Los que incumplan el orden y demás puntos de las bases del concurso, no tendrán opción a premio.

El sólo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de la presente convocatoria, lo que implica la aceptación de las mismas.

Para optar a premio en el Carnaval 2023, los artefactos premiados el año anterior no podrán repetir ni el diseño ni la temática con la que obtuvieron premio.

OCTAVA: GRUPOS MENORES

Son grupos menores aquellos cuyo número de participantes sea a partir de 10 componentes y menos de 40. El disfraz deberá de tener una temática común, y no habrá un cuerpo de baile establecido, la música procederá de aparatos amplificadores, y de optarse por música en directo solo podrá ser con instrumentos portados por las personas, no pudiéndose utilizar carros, artefactos, carretillas, ni ningún tipo de remolque para tal fin.

Los Grupos Menores participantes portarán en el desfile un número de identificación normalizado (sobre fondo blanco y número negro) correspondiente al orden de salida otorgado en sorteo, para mejor comprobación del Jurado y que será facilitado por la Concejalía de Ferias y Fiestas. Durante el recorrido los Grupos deberán portar el disfraz al completo.

El sólo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de la presente convocatoria, lo que implica la aceptación de la misma.

NOVENA: JURADO

El Jurado estará constituido por **5 miembros**, designados por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Ferias y Fiestas, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural o entre aquellas que ejerzan su profesión en temas relacionados con la cultura, arte, diseño, fotografía, etc., y **un Secretario**, que deberá ser empleado público

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FCB9C5287E1319A54920849B74209B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/informatica.do?opc_id=2798pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz que asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto.

Cada concurso contará con un Jurado calificador.

	Nº Jurados	Valoración de	Puntos
Concurso de Comparsas	3	• DISFRAZ COMPLETO Y SU ORIGINALIDAD	5 a 20 puntos
		• MÚSICA Y RITMO	5 a 20 puntos
		• COREOGRAFÍA	5 a 20 puntos
		• ESTANDARTE FIJO Y MOVIL	5 a 20 puntos
Concurso de Artefactos	2	• ORIGINALIDAD DEL ARTEFACTO	5 a 20 puntos
		• VISTOSIDAD DEL ARTEFACTO	5 a 20 puntos

El fallo del concurso del desfile, se dará a conocer el **sábado día 25 de febrero de 2023 durante la “Gran Gala de Carnaval 2023”**

Las hojas de puntuación del jurado serán facilitadas por la Concejalía de Fiestas y deberán ser presentadas sin enmiendas, y en el caso de que algún dato tuviera que modificarse, se hará constar en el dorso del documento la modificación realizada, el motivo y la firma del Jurado.

Para la concesión de los premios, los Jurados se atenderán a la presente convocatoria sin perjuicio de resolver a su criterio, cualquier duda que pueda surgir.

Ante cualquier duda que pueda surgir, el Jurado podrá pedir a los participantes la documentación necesaria para testificar que su participación cumple los requisitos exigidos por estas bases.

El Secretario será quien tome nota de todo lo sucedido entorno al jurado durante el desfile y concursos, y levantará actas de las votaciones y fallo realizados, siendo además el depositario de la misma en plica cerrada hasta el momento de la publicación de los premios que será el sábado día 25 de febrero.

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

Ningún miembro del jurado podrá pertenecer a ninguna de las comparsas, ni grupo menor ni artefacto, de las participantes, así como tampoco podrá ir ataviado con trajes de Comparsas.

DÉCIMA: DE LOS PREMIOS

Los premios en metálico de los Desfiles para Comparsas y Artefactos, ascienden a la cantidad de 2.000,00 € en concepto de participación.

Se establece un premio al mejor Estandarte de comparsas, valorándose sobre todo el trabajo realizado y la originalidad del mismo.

Además de la cuantía económica recibirán:

Comparsas:	1º Premio: Trofeo y diploma 2º Premio: Trofeo y diploma 3º Premio: Trofeo y diploma 1º Accésit: Diploma 2º Accésit: Diploma 3º Accésit: Diploma
Artefactos:	1º Premio: Trofeo y diploma 2º Premio: Trofeo y diploma 3º Premio: Trofeo y diploma
Estandartes:	1º Premio: Trofeo y diploma
Fijo y Movil	1º Premio: Trofeo y diploma

Sólo se pueden establecer 3 premios y 3 accésit, para la modalidad de comparsas, **3 premios para Artefactos y 1 premio para cada modalidad de estandartes.**

En caso de empates en Premios o Accésit, estos serán compartidos.

Las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de los premios y ayudas contemplados, se atenderán con cargo a la partida 80 338 481 del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para el ejercicio 2023.

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-50B9C6287E1319A54920848B7420B9B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

UNDÉCIMA: NORMATIVA LEGAL

Para lo no previsto en la presente Convocatoria serán de aplicación: la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Badajoz publicada en el BOP de Badajoz de 2 de febrero del 2009; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; el Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Badajoz; la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DUODÉCIMA: OTRAS DETERMINACIONES

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

DÉCIMA TERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Normativa. -

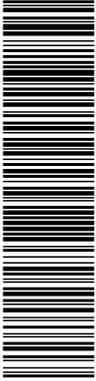
De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (en adelante, RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), así como a cualquier otra normativa complementaria, ya sea nacional o europea.

29.2.- Deber de información a los interesados.-

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, y en concreto en el RGPD, los datos de todos los participantes serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Badajoz con la finalidad de establecer las bases del concurso.

El tratamiento de los datos está legitimado por el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento así como por el cumplimiento de una obligación legal conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FCB9C5287E1319A54920849B74209B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytobadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798&pes_cod=1&ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

Cultural de Extremadura y en el Decreto 47/2017, de 18 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de ayudas a personas jurídico privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sus datos podrán ser cedidos por motivos de promoción en las diferentes redes y páginas web del Ayuntamiento.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, cancelación y oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a las oficinas centrales del Ayuntamiento de Badajoz o a la dirección de correo electrónico dpd@aytobadajoz.es

Para obtener información adicional y detallada, visite nuestro sitio la página Web municipal: <https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/portada>

Tratamiento de datos personales. –

El Ayuntamiento de Badajoz queda obligado a tratar los datos de carácter personal con la finalidad exclusiva de gestionar los concursos culturales y con estricta aplicación de lo dispuesto en el RGPD, LOPDGDD, así como a cualquier otra normativa complementaria, ya sea nacional o europea, reservándose el Ayuntamiento la facultad de inspección de su cumplimiento.

Por tanto, sobre el Ayuntamiento de Badajoz recaen las responsabilidades del Responsable del Tratamiento.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica de este documento.

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

ANEXO I
CARNAVAL DE BADAJOZ 2023
DESFILE ENTIERRO DE LA SARDINA
CONCURSO OFICIAL DESFILE DE COMPARSAS ADULTOS

FICHA DE INSCRIPCION

NOMBRE DEL GRUPO

DATOS A EFECTOS DE REALIZACIÓN DE PAGOS:

NOMBRE

DOMICILIO

LOCALIDAD PROVINCIA

C.I.F. - N.I.F. C.P. CORREO ELECTRÓNICO

NÚMERO Cta. Cte. (20 dígitos)

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	NÚMERO DE CUENTA
<input type="text"/>				

DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIÓN:

NOMBRE (PERSONA DE CONTACTO)

DOMICILIO

LOCALIDAD PROVINCIA

N.I.F. C.P. TELÉFONO

Nº PARTICIPANTES NOMBRE Y APELLIDOS COREOGRAFO/A

*En caso de variación de datos fiscales con respecto al año anterior, deberá rellenar Alta de Terceros (Para Asociaciones) o NIF y fotocopia de Cuenta Corriente (Particulares) y entregarlo en el Registro Central del Ayuntamiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FCB9C5287E1319A54920849B74209B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798&pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

Fdo: _____

Badajoz, ___ de _____ de 202_

ANEXO II
CARNAVAL DE BADAJOZ 2023
DESFILE ENTIERRO DE LA SARDINA
CONCURSO OFICIAL DESFILE DE ESTANDARTE
FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL ESTANDARTE

MODALIDAD MÓVIL

MODALIDAD FIJO

GRUPO NOMBRE DEL

DATOS A EFECTOS DE REALIZACIÓN DE PAGOS:

NOMBRE

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

C.I.F. - N.I.F.

C.P.

CORREO ELECTRÓNICO

NÚMERO Cta. Cte. (20 dígitos)

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	NÚMERO DE CUENTA
<input type="text"/>				

DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIÓN:

NOMBRE (PERSONA DE CONTACTO)

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

N.I.F.

C.P.

TELÉFONO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FCB9C5287E1319A54920849B74209B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05

ESTADO
FIRMADO
14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

Nº PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS COREOGRAFO/A

*En caso de variación de datos fiscales con respecto al año anterior, deberá rellenar Alta de Terceros (Para Asociaciones) o NIF y fotocopia de Cuenta Corriente (Particulares) y entregarlo en el Registro Central del Ayuntamiento.

Firma y DNI: _____
Badajoz, ____ de _____ de 202_

ANEXO III
CARNAVAL DE BADAJOZ 2023
DESFILE ENTIERRO DE LA SARDINA
CONCURSO OFICIAL DESFILE DE ARTEFACTOS
FICHA DE INSCRIPCION

NOMBRE DEL ARTEFACTO

DATOS A EFECTOS DE REALIZACIÓN DE PAGOS:

NOMBRE

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

C.I.F. - N.I.F.

C.P.

CORREO ELECTRÓNICO

NÚMERO Cta. Cte. (20 dígitos)

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	NÚMERO DE CUENTA
<input type="text"/>				

DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIÓN:

NOMBRE (PERSONA DE CONTACTO)

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

N.I.F.

C.P.

TELÉFONO

Nº PARTICIPANTES

MATRÍCULA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FCB9C5287E131A54920849B74209B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798&pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

Nº PARTICIPANTES

*En caso de variación de datos fiscales con respecto al año anterior, deberá rellenar Alta de Terceros (Para Asociaciones) o NIF y fotocopia de Cuenta Corriente (Particulares) y entregarlo en el Registro Central del Ayuntamiento.

Firma y DNI: _____

Badajoz, ____ de _____ de 202_

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FC0B9C5287E1319A54920849B74209B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798&pes_cod=-1&ent_id=-1&idioma=1

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

ANEXO V

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
Finalidad	Tratar los datos facilitados por el solicitante con el fin de gestionar la participación en concursos culturales, así como la solicitud del consentimiento para la toma de imágenes con fines promocionales.
Legitimación	Artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 6.1.e) del RGPD: Misión realizada en interés público Artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento del interesado Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura Decreto 47/2017, de 18 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de ayudas a personas jurídico privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Destinatarios	Se prevé la cesión y publicación en páginas web del Ayuntamiento y redes sociales. No se prevé la transferencia internacional de datos
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos y derechos digitales recogidos en la Ley 3/2018. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD)
Procedencia	El propio interesado, su representante legal.
Ejercicio de derechos:	Plaza de España, 1 - 06002 Badajoz (España) dpd@aytobadajoz.es

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace web: <https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/portada>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-50B9C5287E1319A549200849B74209B032C02A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytobadajoz.es/porta/informatica.do?opc_id=2798&pes_cod=1&ent_id=1&idforma=1

DOCUMENTO Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FCB9C5287E1319A54920849B74209B03C023A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/informatica.do?opc_id=2798&pes_cob=1&ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

AUTORIZACIÓN INFORMADA PARA EL USO DE DATOS PERSONALES
(menores de 14 años y mayores de 14 años)

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de, 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), desde el área de **Ferias y fiestas del Ayuntamiento de Badajoz** solicitamos su consentimiento explícito para los tratamientos que seguidamente se indican:

En caso de menores de 14 años, conforme al **artículo 7.2 de la LOPDGD**: El tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento, solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela.

D./D^a. con D.N.I., domicilio en y teléfono de contacto actuando en nombre y representación del menor, en calidad de, queda informado/a, a través de la presente, de que durante el desarrollo de los talleres, cursos y actividades culturales promovidas por el Ayuntamiento de Badajoz, podrán realizarse fotografías, individuales y en grupo, para su posterior publicación en la página Web municipal y otras publicaciones editadas por este Ayuntamiento (sitios Web, Redes Sociales, revistas locales, etc.), con la única finalidad de promocionar las mismas.

A continuación, marque lo que proceda:

FOTOGRAFÍAS/ VÍDEOS
AUTORIZO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
La realización de fotografías o vídeos del menor y posterior uso de las mismas en los términos anteriormente descritos.

<p>DOCUMENTO</p> <p>.Informe: 924798 - Fecha(13122022) - Exp(2022_17970) - Convocatoria Concurso Oficial Desfile Entierro de la Sardina 2023</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: KHH9Z-COPZM-4MMQ0 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 11:54:58 Página 18 de 18</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Teniente de Alcalde Séptimo del Ayuntamiento de Badajoz. Firmado 14/12/2022 11:05</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 14/12/2022 11:05</p>



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALIA DE FERIAS Y FIESTAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924798 KHH9Z-COPZM-4MMQ0-FC0B9C5287E1319A54920849B74209B032C023A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoabadajoz.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=2798&pes_cod=-1&ent_id=-1&idioma=1